

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 357-2019

Callao,

03 JUN 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 854-2019-GRC/GA-ORH, de fecha 21 de mayo de 2019, emitido por la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos; Informe N° 532-2019-GRC/GAJ, de fecha 27 de mayo de 2019; Resolución Ejecutiva Regional N° 259, de fecha 18 de marzo de 2019; Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2019, de fecha 13 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 854-2019-GRC/GA-ORH, de fecha 21 de mayo de 2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita a la Gerencia General Regional, se disponga la reconfiguración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2018-2019, en atención a los miembros titulares, toda vez que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 316, de fecha 13 de mayo de 2019, fue designado en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 259, de fecha 18 de marzo de 2019, se reconfigura dicho Comité con relación a la designación del Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, en los términos que allí se consignan.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2019, de fecha 13 de mayo de 2019, se acepta la renuncia del señor Erwin Álvarez Ríos, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, del Gobierno Regional del Callao; designándose en dicho cargo al Abogado Erik Enrique Sandoval Mori.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 532-2019-GRC/GAJ, de fecha 27 de mayo de 2019, en atención a lo previsto en el numeral 7), del artículo 41° del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, visa el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que modifica el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 259, de fecha 18 de marzo de 2019, reconfigurando el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, en los términos consignados.

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 29 de octubre de 1975, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece, en el artículo 6° la conformación de miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE, entre los que se encuentra el: "b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité".

Que, en consecuencia, corresponde modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 259, de fecha 18 de marzo de 2019, para los efectos de reconfigurar a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE, en lo que corresponde al Secretario, al haber sido designado en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Abogado Erik Enrique Sandoval Mori; quedando subsistente en lo demás que contiene.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 259, de fecha 18 de marzo de 2019, en lo que corresponde al miembro de Secretario, al haber sido designado en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos al abogado Erik Enrique Sandoval Mori; quedando subsistente en lo demás que contiene; **RECONFORMÁNDOSE** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, en los siguientes términos:

Ing. Carlos Andrés Palacios Meza Gerente General Regional (e)	Presidente
Abog. Erik Enrique Sandoval Mori Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Secretario
CPC. Orlando Huahuasonco Palomino Jefe de la Oficina de Contabilidad	Asesor Contable
Representantes de los Trabajadores	
Miembros Titulares:	
Roxana Marlene Flores Tinedo	Tesorero
María Elena Huamán Mondragón	1er. Vocal
Elena Del Carmen Delgado Marull	2do. Vocal
Miembros Suplentes:	
Yesenia Erika Miranda Riega	
Edith Liliana Valladares Fernández	

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE del Gobierno Regional del Callao y a las unidades orgánicas que correspondan .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


DANTE MANDRIOTTI CASTRO
 GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
 JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO